

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 23/02/2017 y 06/04/2017

Fecha: 23/02/2017

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Proceso	Objeto	Fechas		Cuaderno
						Inicial	V/miento	
2000133330032014002630 0	Acción Contractual	Sin Subclase de Proceso	UNION TEMPORAL AGROVIDA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A IDECESAR.	23/02/2017	06/04/2017	
2000133330042013001310 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	EDILIO CORDOBA CAMARGO	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	23/02/2017	06/04/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ara Maria Ochoa Torres
SECRETARIA